

BOLETIN DE TEOLOGÍA

Director: José M. Gómez Marlasca

Año 17, n° 34

2º Semestre 2001

INDICE

Documentos

<i>Un texto de apologética en las aulas coloniales: los principios fundamentales de la religión según Fray Fernando Braco ofm (1795) (conclusión)</i>	<i>3</i>
<i>La Iglesia y el mundo del teatro Alocución de Mons. José María Arancedo</i>	<i>12</i>
<i>Reflexiones para una Pascua distinta Documento de ISER, 1987</i>	<i>15</i>
<i>Encuentro Internacional Ciencia y Religión, 2001 Informe Workshop II</i>	<i>22</i>
<i>Informaciones</i>	<i>25</i>
<i>Reseñas</i>	<i>33</i>

Copyright by Ediciones FEPAI, M. T. de Alvear 1640, 1° E, Buenos Aires.
Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar.
ISSN 0326-792-X

DOCUMENTOS

UN TEXTO DE APOLOGÉTICA EN LAS AULAS COLONIALES: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA RELIGIÓN SEGÚN FRAY FERNANDO BRACO OFM (1795)

Celina A. Lértora Mendoza

Trascripción, traducción, introducción y notas

(Final del texto)

[277] CUESTIÓN QUINTA:

SI EXISTE EN LA RELIGIÓN CRISTIANA UN TRIBUNAL INFALIBLE ASISTIDO POR LA PROVIDENCIA SAPIENTÍSIMA DE DIOS, QUE DEFINA LAS CONTROVERSIAS RELATIVAS A LA FE

124. Debe observarse en primer lugar que toda la revelación, antigua y nueva nos fue transmitida a través de la Sagrada Escritura y la Santa Tradición. Sagrada Escritura es el conjunto de todos los libros escritos por impulso de la revelación divina, o de todos los libros que constituyen el Antiguo y Nuevo Testamento y que la Iglesia Católica tiene por divinos. La Santa Tradición es el conjunto de ciertas verdades divinamente reveladas, que no fueron escritas en los libros sagrados, sino depositadas y conservadas fielmente en la memoria de los hombres, transmitidas mediante documentos humanos de edad en edad.

125. Antes de Moisés, primer autor de los libros santos y escritor de la divina revelación, toda aquella revelación estaba contenida solamente en la tradición, la cual primeramente fue hecha a los Patriarcas, de quienes fue retomada y coleccionada por Moisés, divinamente inspirado, transmitiéndola en el libro del Génesis. Después de Cristo, además de aquellas verdades reveladas que contiene la Sagrada Escritura, existen otras en la memoria de la Iglesia Cristiana, depositadas por los mismos Apóstoles del Señor, es decir, las que enseñaron oralmente y no retuvieron en sus escritos, y que actualmente constituye una gran parte de la

obra de los Santos Padres, o bien la que se conserva oralmente de modo permanente en la Iglesia Cristiana. Estas verdades son las que denominamos como Sagrada Tradición, cuya autoridad y [278 la fe y reverencia que merecen no es menor que la de la misma Escritura, de acuerdo a lo que enseña y define el Concilio de Trento¹.

126. Primera Conclusión. La sapientísima providencia de Dios ha erigido en la religión cristiana un tribunal infalible que define y resuelve indefectiblemente las controversias relativas a la fe divina. Prueba de la conclusión. Plugo a Dios darnos, entre todas sus operaciones y beneficios, libremente, una religión en la cual hay muchas verdades oscuras, relativas a la fe y las costumbres, pero cuyo conocimiento cierto y determinado es de máximo interés, pues de otro modo se turbaría y comprometería la paz de las conciencias y la tranquilidad de las sociedades humanas, querida por Dios providente en su religión.

127. Segunda prueba: No puede haber conocimiento cierto y determinado de esas verdades oscuras relativas a la fe o las costumbres, sino por dos vías, es decir, o bien por manifestaciones privadas a alguna persona concreta hecha por la divinidad, o bien por solemnes definiciones generales de algún tribunal establecido por Dios, y dotado de divina infalibilidad. La primera vía es atribuida a Dios por los protestantes, la segunda, por los católicos. Que la primera vía no es la elegida por Dios lo muestra la experiencia, pues el espíritu individual [279 llega a sostener cosas contradictorias, formando sectas opuestas sobre la divina revelación.

128. Que Dios deba elegir la misma vía queda suficientemente demostrado por razonamiento. Pues sería absurdo que Dios sapientísimo, que rige el mundo por medio de leyes simplicísimas y fecundísimas, en lo que respecta al régimen religioso hubiese estatuido la disimilitud y diversidad. Si negamos una vía general y simple de manifestación de la verdad, cualquier hombre debería ser enseñado por sucesivas revelaciones y manifestaciones, que exigirían un milagro permanente -si surgieran de Dios-, o bien se expondría al hombre a continuas ansiedades -si emanaran de él mismo-. Por tanto, que Dios ha elegido la segunda vía, queda demostrado por los católicos tanto según la autoridad de la razón, como según la

autoridad de la Sagrada Escritura.

129. Si escuchamos a la razón, se hace evidente que Dios estableció una vía general y cierta para definir y determinar aquellas verdades oscuras en los casos particulares y tornarlos ciertos. Si nos atenemos a la Sagrada Escritura, muchos claros y ciertísimos textos enseñan que fuera de las vías particulares inciertas, de hecho Dios escogió una vía general y cierta. En tercer lugar, sea que analicemos lo que los filósofos dicen sobre el obrar divino, sea que nos atengamos a la religión sobre lo que ha hecho Dios, en ambos casos resulta que existe en la religión cristiana un tribunal infalible que puede definir y determinar indefectiblemente las controversias sobre la fe divina.

130. Segunda Conclusión. El hombre está obligado a evitar lo injusto y deshonesto, mientras que se le prescribe obrar lo justo y santo; peca pues el reo y es merecedor de pena futura si se aparta de esto. Prueba de la conclusión: puesto que el hombre es libre en sí y esencialmente dependiente de Dios, es evidente que está obligado [280 a obrar o a evitar todo aquello que el supremo legislador manda hacer o no hacer; es evidente que el hombre que va en contra del Dios legislador de la revelación es reo de crimen si libremente viola e infringe alguna ley que haya sancionado Dios mismo directamente, o alguna autoridad legítima establecida y consagrada por Dios.

131. Segunda prueba. Como Dios es esencialmente justo y esencialmente prohíbe y castiga lo que es en sí crimen y maldad, es evidente que la esencial rectitud de Dios le obliga a dar justas penas a los crímenes y maldades, sea en la vida presente o en alguna otra futura.

132. Tercera Conclusión. De la idea de Dios esencialmente justo y de la necesidad de premiar con justicia a la virtud y aplicar penas al crimen, todo lo cual no siempre se hace en esta vida, se concluye la existencia de una futura vida del hombre después de su muerte, donde tendrá justo premio a su virtud y justo castigo a sus crímenes. Prueba de la conclusión: es evidente que Dios, por su esencial rectitud, debe establecer un claro discernimiento entre el hombre cruel y malvado y el hombre probo e inocente, imponiendo a uno la justa pena y al

otro el debido premio. Pero como vemos, tanto en nuestra observación cotidiana como en el testimonio general de la historia, que esto no sucede completamente en la vida presente, es por fuerza necesario que el hombre tenga otra vida, donde se cumpla esencialmente la justicia divina.

133. Cuarta Conclusión. De ningún modo repugna que la otra vida sea eterna, tanto en razón del mérito como en razón de la pena; por tanto nada hay de irracional en la doctrina de la religión cristiana. Prueba de la conclusión. Primero: la religión cristiana enseña [281] que los premios a la virtud y las penas de los pecados son eternas, lo cual de ningún modo contradice a la razón filosófica. Mostraremos brevemente que de ningún modo repugna que la vida feliz de los piadosos y la suerte de los probos sea eterna; pues si ello repugnara, tal repugnancia se debería o a Dios remunerante, o al alma remunerada, lo cual en ninguno de los dos casos puede sostenerse. No en el primero, porque ninguna repugnancia hay en que Dios, infinitamente potente y benefactor, establezca liberal y magníficamente una vida futura eterna en favor de aquellos hombres que se hicieron dignos de su amistad en esta vida presente. Tampoco lo segundo, porque ninguna repugnancia hay en que el alma humana -por voluntad divina- tenga una existencia sin fin, gozando indeclinablemente de la benevolencia divina, o padeciendo eternamente.

134. Segundo: de ningún modo repugna que la suerte infeliz de los impíos y malvados sea eterna en la otra vida, siendo infinito o solamente finito -como género de ofensa- el pecado a punir. La primera parte del dilema es evidente, pues el pecado puede castigarse infinitamente, si el género de ofensa es infinito, ya que la ofensa infinita puede castigarse con una pena infinita. Como el hombre, que es finito en sus acciones, no puede sufrir una pena infinita en intensidad, resta que tal pena pueda sufrirse infinitamente en duración.

135. También es cierta la segunda parte del dilema, es decir, que un pecado finito en cuanto a género de ofensa, pueda castigarse sin término. En efecto, entre los axiomas morales aceptados universalmente está el siguiente: la ofensa es mayor cuanto más noble es la persona ofendida y más vil el ofensor. De este axioma moral se sigue que la injuria a Dios por parte del hombre pecador es una

ofensa que excede toda ofensa finita, y por tanto es válido razonar así; la ofensa que excede toda ofensa finita puede castigarse con una pena finita que exceda a toda pena; luego puede castigarse [282] con una pena eterna. Prueba de la consecuencia. La pena impuesta al hombre pecador no excedería a toda pena finita si no fuese eterna; pues si no fuese eterna sería finita tanto en intensidad como en duración. Por lo tanto, si el pecado puede castigarse con una pena que exceda a toda pena finita, puede castigarse con una pena eterna.

136. Tercero: un dogma fundamental de la religión cristiana es la felicidad eterna de los justos y la eterna infelicidad de los réprobos. Este dogma, cuya certeza deriva de la divina revelación, es más bien apoyado que contradicho por la razón filosófica. En esta persuasión estaban muchos antiguos y sabios pueblos que sólo se guiaban por su intuición natural, y Platón, uno de los filósofos más sabios y sagaces, en su *Fedón*², estima que esta opinión -la más acorde con los corolarios de la fe cristiana- es la más adecuada a la sabiduría y la verdad, según un maduro examen de las cosas, que de la idea misma de Dios, amante esencial de la verdad, y de la idea de la espiritualidad del alma humana, puede deducirse y demostrarse la infinitud del pecado, esencialmente malo en todos sus atributos.

Resolución de Objeciones

137. 1ª Objeción. En la vía presente o vida, el crimen siempre tiene castigo y la virtud premio; por tanto la prueba de la existencia de una vida ulterior exhibe una falsa suposición. El antecedente consta por experiencia. Pues, ¡cuántas ansiedades concientes, e inquietos terrores y angustias padece el malo, que suelen exceder a su crimen; y por otra parte cuán feliz, dulce y fecunda es la vida del justo de santo testimonio, plena de la voluntad divina aún en la desgracia, conciencia incontaminada que goza de inefables delicias! Respuesta: distingo el antecedente. En la vida presente el crimen siempre tiene pena y la virtud premio, en forma insuficiente e incompleta, lo concedo. [283] En forma suficiente y completa, con castigo del pecado y premio a la virtud digno de Dios, lo niego y niego también la consecuencia.

138. No es totalmente cierto que los hombres malos y pecadores sientan profundas angustias y remordimientos de conciencia, ni que los hombres rectos

y probos que sufran crueldades y calumnias, se consuelen tan eficazmente y se deleiten sólo con el testimonio incorrupto interno de la conciencia. En los primeros el estímulo para el remordimiento de conciencia generalmente es débil debido a su largo y frecuente hábito de maldad. En los otros, una gran parte de las delicias y dulzuras de la vida íntegra e inocente desaparece con la pérdida de la esperanza. La existencia del justo Dios y de la vida futura suponen la oposición entre una etapa mísera y otra deleitosa de la virtud. Por tanto se impugna incorrectamente la necesidad de una vida futura.

139. 2ª Objeción. Es posible que los píos y probos hayan perdido su derecho a la vida futura feliz por el pecado original o por pecados personales; también es posible que los ímprobos e impíos obtengan el perdón de sus pecados antes de la muerte por infinita misericordia de Dios y por tanto nada deban que exija otra vida infeliz. Por tanto, nada hay de parte de Dios o del hombre que justifique la necesidad de otra vida. Respondo: niego ambos supuestos del antecedente, lo que muestro y explico brevemente a continuación.

140. Aunque se suponga que el hombre pío y justo ha perdido su derecho, en virtud de la esencial rectitud divina, no se elimina la necesidad de exhibir justicia, ni la obligación divina de discernir y establecer una justa discriminación entre píos e impíos, probos e ímprobos, entre la virtud infeliz y el pecado feliz; por lo tanto, tampoco se elimina la necesidad de otra vida, lo cual si no lo exige la naturaleza del hombre, al menos sí la de Dios. No hay razón para suponer que los hombres píos y justos pierdan su derecho al premio por su virtud y piedad; pero si sin razón se supone que lo perdieron por el pecado original o por pecados personales, consta [284 por la revelación divina que este derecho les fue restituido por el mismo Dios.

141. Aunque se suponga que la misericordia de Dios ha perdonado a los hombres impíos y réprobos, ciertamente no se elimina la necesidad de imponer alguna pena justa al pecado, sea en la vida presente o en la futura, lo cual es exigido por la sabiduría, la justicia y la providencia divinas. Sea: puede Dios alguna vez, por su infinita misericordia bienhechora, obrar el milagro de llamar a la penitencia antes de la muerte a un hombre que era malo y pecador, destinándolo a una

suerte feliz en la otra vida. Pero es propio de la infinita sabiduría y providencia divinas obrar según leyes generales, tanto en el orden de la naturaleza como en el orden de la gracia. Por tanto, los hombres malos y pecadores, a los cuales no parece llamar Dios a penitencia antes de la muerte, después de ella permanecerán todos en una vida mísera.

142. 3ª Objeción. La eterna pena al pecado repugna a la vez a la suma bondad y a la infinita justicia de Dios. Luego, en sentido estricto no pueden sostenerse los términos con que ésto se enseña en la religión cristiana. Prueba del antecedente. Un ente infinitamente bueno, es por esencia tendiente a la indulgencia con los delincuentes, a la conmiseración con los que padecen, y a restringir y limitar la pena debida; por lo tanto, repugna a la infinita majestad y bondad de Dios la pena eterna para el pecado. Confirmación: es esencialmente propio de un ente justo aplicar una pena justa y proporcionada al pecado. Pero no hay proporción entre un pecado cuya duración es casi momentánea y la pena que sería eternamente duradera. Por lo tanto la pena eterna para el pecado también repugna a la infinita justicia de Dios.

143. Respuesta. Niego el antecedente. Aquí se asimila la bondad y justicia humanas, que en muchos está mezclada con la debilidad que proviene de las impresiones perturbadoras de la imaginación, produciendo horror, con [285] la bondad y justicia divinas en las cuales nada hay de nuestra debilidad, sino que siguen solamente las reglas eternas e incorruptas de la verdad, y sólo son movidas por el esencial y eterno amor al orden.

144. Para la primera prueba distingo el antecedente. Si esa propensión obliga al ser supremo a manifestar externamente en todo caso posible su bondad intrínseca, para aflojar las obligaciones por delitos y no retribuir a los pecadores con penas proporcionadas a sus pecados, niego el antecedente. Si esa propensión deja libre al ser supremo para obrar lo adecuado, concedo el antecedente y niego la consecuencia. La infinita sabiduría de Dios ha establecido y sancionado que en la vida presente tuviese abundante efecto la bondad y misericordia divinas, de tal modo que en la vida futura tenga efecto total la divina justicia, sólo terrorífica para los hombres depravados y pecadores.

145. Para la segunda prueba distingo el antecedente. Entre pecado y pena al pecado no hay proporción temporal; lo concedo. No hay ninguna proporción de igualdad, lo niego, y niego la consecuencia. Pues entre el pecado y la pena no se requiere proporción temporal, ya que a menudo vemos penas perpetuas, sin objeción de nadie. Con derecho y justicia se condena a una pena de por vida, aún cuando los culpables infractores de la ley hayan consumado el delito en un momento. La existencia de una proporción de igualdad entre el pecado y su pena se aclara en la explicación y se demuestra en la última proposición precedente. Un pecado consumado no se borra con la muerte. Por tanto eternamente se mostrará la eterna indignación de Dios en el pecado. Pero no todos los pecados son iguales en razón de la malicia, y por tanto la infinita sabiduría y justicia de Dios estableció diversos grados adecuados de intensidad a la pena eterna, que exige la vindicación en cada caso.

146. Conclusión: de los principios expuestos y demostrados se deduce la existencia de una regla universal de conducta que no puede ser más original, cierta, sublime y eficaz que la religión divina a la cual debemos prestar fiel observancia, absteniéndonos de lo contrario; [286] por tanto quienes sean piadosos y dóciles para con Dios, justos y humanos con su prójimo y santos y severos en sí mismos, mediante el auxilio de la religión divina, alcanzarán la gracia de la justicia perenne mereciendo la felicidad en el cielo.

NOTAS

¹ Sesión IV, del 8 de abril de 1546: “El sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento (...) poniéndose perpetuamente ante sus ojos que, quitados los errores, se conserve en la Iglesia la pureza misma del Evangelio que, prometido antes por obra de los profetas en las Escrituras Santas, promulgó primero por su propia boca Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios y mandó luego que fuera predicado por ministerio de sus Apóstoles a toda criatura como fuente de toda saludable verdad y de toda disciplina de costumbres, y viendo perfectamente que esta verdad y disciplina se contiene en los libros escritos y las tradiciones no escritas que, transmitidas como de mano en mano, han llegado a nosotros desde los Apóstoles, quienes las recibieron o bien de

labios del mismo Cristo, o bien por inspiración del Espíritu Santo; siguiendo con los ejemplos de los Padres ortodoxos, con igual afecto de piedad e igual reverencia recibe y venera todos los libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, como quiera que un solo Dios es autor de ambos, y también las tradiciones mismas que pertenecen ora a la fe, a las costumbres, como oralmente por Cristo o por el Espíritu Santo dictadas y por continua sucesión conservadas en la Iglesia Católica” (Denzinger, p. 223)

² El hombre sabio vive conforme a la razón (c. IV final, St. 84 a-b); y en general sobre la actitud del filósofo ante la vida y la muerte, el discurso llamado “Apología del Sócrates” del c. III (62 d- 69 e, especialmente 66 b- 67 b)

LA IGLESIA Y EL MUNDO DEL TEATRO

Alocución pronunciada por monseñor José María Arancedo, obispo de Mar del Plata, en el VII Encuentro de la Iglesia y el Mundo del Teatro, efectuado en el teatro Colón de Mar del PLata, el jueves 1º de febrero de 2001.

Queridos amigos:

1. Nuevamente nos reúne este encuentro que ya ocupa un lugar de particular afecto en el camino pastoral de la Iglesia de Mar del Plata. El Obispo invita y recibe a la gente del Mundo del Teatro y desea compartir un momento de cercanía cordial y de diálogo sin prejuicios. Quiero agradecerles su presencia y, al mismo tiempo, reiterarles mis palabras de estima y consideración. Tal vez el hecho histórico de estar estrenando un nuevo milenio sea una buena ocasión para valorar la vida del actor desde la riqueza del don recibido y del noble ejercicio de la vocación actoral, para comprender su responsabilidad social frente a un mundo cada vez más necesitado de una palabra de esperanza, de actitudes coherentes y de gestos de solidaridad.

2. Más allá de la necesaria disciplina y capacitación constante en la vida de un actor, hay algo que es recibido gratuitamente y que se define como una inclinación, una sensibilidad especial, una apertura al mundo de la belleza, que con todo derecho la podemos llamar una vocación, porque ella participa del espíritu que superan el mero ejercicio de una profesión. A la vocación se la recibe, se la descubre, pero necesita del estudio y la capacitación para alcanzar un nivel de excelencia que nos lleva a valorar al gran actor. Sin embargo, cuando el ejercicio de la profesión pierde el fuego de la vocación, la figura del artista se debilita y empobrece. Así como la vocación necesita de la disciplina y el trabajo; la profesión, en cambio, se alimenta y se sostiene por la riqueza de la vocación. ¡Sepan conservar joven el fuego del don recibido!

3. La vocación considerada como un don despierta en el actor una particular

sensibilidad por el bien, la verdad y la belleza, porque en ellos reconoce su fuente trascendente de inspiración y de compromiso. Creo que este aspecto se convierte en una verificación y exigencia de toda auténtica vocación. Desde esta perspectiva tal vez ideal, pero ciertamente posible, me permito considerar con ustedes otro asgo que hace al ejercicio de toda vocación y que llamaría su responsabilidad social. Toda vocación tiene una palabra que decir, una misión que cumplir. Tener responsabilidad social significa sentirme parte de una comunidad y valorar el alcance de mis actitudes como un elemento vital para su crecimiento. ¡Que importante para el bien y la salud espiritual de una sociedad, es sabernos protagonistas de su desarrollo y bienestar. ¡No teman ser maestros y hacedores de un mundo nuevo a lo largo del camino, no siempre bien reconocido social y económicamente, de la vida del actor. Sepan que el mundo los necesita.

4. En este sentido la Iglesia, les recordaba el Santo Padre a los trabajadores del Espectáculo con ocasión del reciente Jubileo, tiene un mensaje que ofrecerles: “tengan siempre presentes, les decía, a las personas de sus destinatarios, sus derechos y legítimas expectativas... No se dejen condicionar por el mero interés económico o ideológico. A ustedes, concluía, la gente los ira con simpatía e interés... sean conscientes de su responsabilidad” (Juan Pablo II, 17.12.00). Es más, valorando incluso el espectáculo en sus diversas expresiones afirmaba: “Difundir auténtica alegría, puede ser una forma genuina de caridad social”. Aprendan a descubrir y valorar esta dimensión de caridad social, en el noble ejercicio de la actividad del actor. Por ello es que el Santo Padre les decía en el día del Jubileo esta frase que hemos querido que presida nuestro VII Encuentro: “La Iglesia está cerca de ustedes y cuenta con ustedes”.

5. La experiencia pastoral de Obispo me llevaba a decirles al comienzo de estas reflexiones, que estamos ante un mundo ávido y necesitado de “palabras de esperanza, de actitudes coherentes y de gestos de solidaridad”. Podría parecer que estas consideraciones deberían ser hechas en el marco litúrgico de una celebración y ante un público que se confesara creyente y religioso. Creo, por el contrario, que este VII Encuentro con el mundo del Teatro, que siempre se ha pensado abierto a todos los artistas sin distinciones de ningún tipo, me da la libertad y la confianza de hablarles con la sinceridad de un amigo. Ello me

permite expresarles la exigente dimensión social e una actividad que hace al necesario desarrollo estético y cultural de nuestra comunidad. Como toda actividad humana, también esta realidad del mundo del Teatro pertenece al ámbito de la moral, como espacio y referencia que hace a la dignidad del hombre y al crecimiento de la sociedad.

6. Sólo me queda reiterarles mi agradecimiento por su valorada presencia y decirles con la certeza de la fe que Dios los ama y los acompaña; sepan descubrirlo y escucharlo, ya que él habita en lo más íntimo de nuestras conciencias. Si saben dialogar con él ya no caminarán solos y, además, podrán comunicarse mejor con los hombres, porque ellos también son hijos del mismo Padre. Reciban al comenzar este nuevo milenio, para ustedes, sus familias, sus trabajos y proyectos, la seguridad de mi afecto y oraciones, junto a mi bendición de Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén.

Monseñor José María Arancedo

Obispo de Mar del Plata

REFLEXIONES PARA UNA PASCUA DISTINTA¹

Los acontecimientos actuales del país, a la luz de una experiencia ecuménica

“...la religión, en un sentido profundo significa dos cosas: ante todo es la respuesta a los interrogantes últimos e la existencia humana; pero, además tiene otra faceta: es un desafío a todas las respuestas. Es vivir en esta polaridad, entre ambas perspectivas”

Abraham Yehoshua Heschel
(pensador judío contemporáneo,
amigo y compañero de luchas de
M. Luther King)

El país ha vivido horas de angustia y reencuentro. El pueblo ha sido capaz de superar distancias y ha volcado su presencia en todo el país, con una decisión unitaria que no conoce parangones en la historia argentina inmediata. La manifestación popular cubrió todo l territorio nacional con un sentir unánime: la defensa de su estilo de vida -la democracia y el respeto por el ordenamiento constitucional- reclamado desde todas las plazas, “cara a cara”, frente a los militares alzados contra el orden elegido y establecido por la voluntad popular en dos consultas sucesivas (1983 y 1985).

Obedientes a la palabra de Dios le oímos preguntarnos:
“... si en la ley tenéis acepción de personas,
¿no tenemos todos un mismo Padre?

¿No nos ha creado un mismo Dios?
¿Por qué menospreciaremos cada uno a su hermano,
quebrantando el pacto de nuestros padres?”

Malaquías 2: 9-10)

Comenzamos por afirmar nuestra identificación plena con nuestro pueblo en las motivaciones que le llevaron a responder espontánea y masivamente al llamado del gobierno constitucional, para defender -con su sola presencia- la democracia constitucional de nuestra patria.

Consideramos que lo sucedido durante el transcurso de la Semana de las Pascuas -este año en fechas coincidentes en ambas tradiciones- no es, indudablemente, la exteriorización de los humores personales de un grupo de personas -pequeño- que circunstancialmente vestían el uniforme de las fuerzas armadas de la patria. Creemos que es la manifestación abierta de una enfermedad escondida, que aqueja a la trama social de nuestro país: desde que, algunos se consideran con el derecho de privilegiar sus posiciones y fuerzas de sector social, alcanzadas en circunstancias dolorosas para el resto; hasta la ausencia de esa capacidad, indispensable, para abrir todo diálogo fructífero en todo orden social: el arrepentimiento. Solamente cuando somos capaces de autocuestionarnos -en nuestras respectivas posiciones- es posible comenzar a dialogar. Lo opuesto da por resultado un “diálogo de sordos”.

La comunidad argentina cuenta en su seno a hombres uniformados y civiles. En ambos sectores ha conocido lo bueno y lo perverso. Hubo civiles con ánimo y acción militarista y militares con espíritu y decisión civilista. Nunca en la historia de la humanidad ha podido darse un corte tan vertical que permita definir en forma absoluta a algún sector social o cultural como “aquellos que tienen la propiedad exclusiva de la verdad”.

Por el contrario, la historia reciente, es suficientemente demostrativa de la existencia de sectores que pretenden asumirse como los poseedores absolutos de la verdad y, por lo tanto, “no tienen de qué arrepentirse”!! La postura asumida por jefes y oficiales de las fuerzas armadas, al negarse a admitir responsabilidades

penales por hechos aberrantes cometidos en su accionar, con la excusa de estar librando una guerra “donde todo está permitido” (sic), es una pauta real del manejo inapropiado de su derecho a defensa. Y el pueblo espera -todavía- el arrepentimiento y reconocimiento de culpas que pueda acompañar el gesto generoso que la civilidad podría promover en la búsqueda de la paz. De suyo, necesitamos reencontrarnos, a través de la reflexión y la autocrítica, generadoras del arrepentimiento que nos lleve al diálogo como única metodología válida para la convivencia de todos los sectores. Cada uno de estos podrá, entonces, reconocer su propio lugar en el cuerpo social. Y cuando este reconocimiento surja, la justicia ejercerá su función aislando a aquellos que deben ser reeducados en el espíritu de la convivencia.

Aquí, podemos recordar aquella enseñanza de Jesús, cuando dijo:

“...El reino de los cielos es semejante al hombre que siempre buena simiente en su campo ... y vino su enemigo y sembró cizaña entre el trigo y se fue ... y los siervos le dijeron: -¿quieres, pues, que vayamos y cojamos la cizaña?. Y él dijo: -No. Porque cogiéndola no arranquéis también con ella el trigo ...dejadlos crecer juntamente hasta la siega ... entonces diré a los segadores: coged primero la cizaña y atadla en manojos para quemarla, mas recoged el trigo en mi alfolí”
(Mateo 13: 24-30)

Los argentinos hemos conocido, nuevamente, la metodología del terror. Resabios e viejos y nuevos totalitarismos han echado sus retoños. Desde la mentalidad totalitaria de ciertas posturas militares, con gestos de matonismo criollo, hasta la grito “racista” de algunos civiles². Resulta obvio que tales expresiones emergen de absolutas minorías pero, como aparecen manifestando opiniones y actitudes enraizadas en sectores más amplios, es evidente que tenemos el deber de denunciarlas y vigilarlas para que no extiendan su ámbito a todo el cuerpo social.

Por otro lado, es verdad que en nuestro país subsiste la ruptura entre sus comunidades socio-culturales, pese a los esfuerzos realizados para superarla.

Alguien ha citado -en estos días- que la realidad del odio de algunos civiles hacia los militares solo es superada por el odio de algunos militares hacia los civiles... Esta postulación puede parecer simplista para caracterizar nuestra lastimada realidad, pero la visión de estas jornadas duras, tensas, nos muestra que hay lugar para atribuir vigencia a esta expresión de un maniqueísmo agravado.

Y aquí, las Escrituras vuelven a hablarnos:

“... con justicia juzgarás a tu prójimo, no andarás como chismoso entre tu pueblo; no conspirarás contra la vida de tu prójimo ... no odiarás a tu hermano en tu corazón; ciertamente reprenderás a tu prójimo para que no lles pecado por su causa; no te vengarás ni guardarás rencor contra los hijos de tu pueblo, sino que amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Yaweh”

(Levítico 19: 15-18)

y esta palabra se renueva para los cristianos en las afirmaciones de la enseñanza de Jesús, cuando dialogó con los hombres de su tiempo:

“... y he aquí, un doctor e la ley se levantó, probándolo y diciendo: -Maestro, ¡haciendo qué cosa poseeré la vida eterna? Y él le dijo: -¿Qué está escrito en la ley?, ¿Cómo lees? Y él respondiendo, dijo: -Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón y de toda tu alma y de todas tus fuerzas y de todo tu entendimiento; y a tu prójimo como a ti mismo. Y díjole: -Bien has respondido: haz esto y vivirás”

(Lucas 10: 25-28)

Es decir, que ambas tradiciones afirman aquello que no puede soslayarse por los que dicen creer ...y festejan las Pascuas...

De allí que el ISER decide salirle al paso a este espíritu destructor de la familia argentina: proponiendo un **diálogo auténtico** entre los sectores a partir de la

afirmación de la justicia.

E insistimos en la calificación de “auténtico”, pero no lo hacemos solo por un prurito ético, sino que también por respeto a la veracidad histórica del mismo.

Afirmamos que la relación interna en el tejido social argentino puede sanarse, solamente a partir de un mutuo sinceramiento. Dificilísimo -desde luego- pero imprescindible. Un sinceramiento que nos permita reconocer el valor de la justicia como integrante del contenido ético de nuestra sociedad. y esto no puede ser olvidado por aquellos que afirmamos nuestra vida religiosa en la enseñanza que nos viene de Dios:

“... jueces y magistrados pondrás para ti en todas las ciudades que Yaweh tu Dios te da ... los cuales juzgarán al pueblo con justo juicio: no torcerás el derecho, no harás acepción de personas, ni admitirás los regalos: que el regalo cierra los ojos de los sabios y pervierte las palabras de los justos.
¡Justicia, justicia perseguirás para que vivas!!
(Deuteronomio 16: 18-20)

Terminemos con las “pantallas” deformadoras de la verdad y con los argumentos insostenibles para defender causas injustas. No existe posibilidad de construir una Nación sobre una información parcializada que no permita generar el justo juicio de la comunidad social. ES función de todos os estamentos de la sociedad reclamar la verdad y obrar en consecuencia.

El ISER, con sus más de dos décadas de existencia, ha conocido las ventajas y dificultades de un encuentro basado en el diálogo franco, con amor. Por eso puede atestiguar la validez de una historia que se escribe partir del mutuo respeto. Porque ninguno se considera dueño absoluto de la verdad. Porque **ésta es una realidad que solamente reconocemos en Dios.**

Por eso, soñamos con Martin Luther King³:

“Tenemos una visión”:

- donde nosotros, judíos, católicos romanos y protestantes no hagamos de nuestra afirmación de “pueblo escogido” un alimento de nuestro orgullo, mas una toma de conciencia de un llamado a servir a las naciones...
- donde nosotros, católicos romanos, judíos y protestantes no nos afirmemos en la fortaleza de nuestras estructuras eclesiásticas y seculares para ejercer el dominio y gobierno de la sociedad, sino para usarlas en el beneficio de todos los hombres...
- donde nosotros, protestantes, católico romanos y judíos no nos vanagloriemos de nuestra libertad para edificar una nueva estructura que llene los vacíos que dejan los demás cuando toman conciencia de su falsa propuesta de poder y dominio.
- donde nosotros militares y civiles sepamos que nuestras posiciones de preeminencia tienen sus raíces en el cumplimiento de funciones que permitan todo el pueblo gozar de una administración digna, honrada, capaz y visionaria en beneficio del bien común, antes que el de algún sector el privilegio...
- donde todos y cada uno sepamos y respetemos nuestro lugar en la sociedad, sabiendo que el todo social espera que cada una de sus partes asuma sus roles sin demagogias ni doctrinas ajenas a la realidad de todos, en una Nación que reconoce a sus hijos y en ciudadanos que ven en el otro a un prójimo al cual amar como a sí mismo...

Por eso tenemos una visión de paz.: Shalom!

Porque, al decir de un sabio maestro⁴:

“... El mundo se sostiene por tres cosas
la verdad, la justicia y la paz,
pues así está declarado:
Impartid en vuestras audiencias
la verdad, la justicia y la paz (Zacarías 8:16)”

Buenos Aires, en las Pascuas de 1987.

NOTAS

¹ Producida por el Instituto Superior de Estudios Religiosos (ISER): un ámbito de encuentro para el diálogo entre miembros de las tradiciones bíblicas (judía y cristiana -católica romana y protestante) en Argentina. Esta entidad ha sido fundada hace veintidós años, a la sombra de sus Institutos de enseñanza teológica. Hoy, desde estas reflexiones, quiere ofrecer su palabra a la comunidad argentina, nuestros prójimos.

² Expresiones citadas por el periodismo porteño (22-4-1987) con referencia al gobierno, denominado “sinagoga radical”, en ocasión de la misa de FAMUS.

³ Discurso de Martin Luther King, en ocasión de la marcha a Washington (EE.UU de N.A.) en agosto de 1963.

⁴ Raban Simón Ben Gamliel, en el *Tratado de Principios*, capítulo 1:18.

ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIA Y RELIGION SAN PABLO 2001

WORKSHOP 2

Coordinadora: Celina Ana Lértora Mendoza

Se realizó en la Sala 51 del Predio Juan Calvino, los días sábado 18 de 16,30 a 18,30 y domingo 19 de 10,30 a 12, 30. Participaron el primer día 7 asistentes y el segundo día 9 asistentes. Sólo dos de ellos asistieron a las dos reuniones (no se computan los conferencistas invitados y el organizador).

Método de trabajo: cada día al comienzo se hizo una ronda de intervenciones, en que cada uno indicó su procedencia institucional y su área de interés, manifestando cuáles eran sus expectativas en relación al Workshop

Perfil de los asistentes (porcentajes aproximados):

- Un 20% asistieron por un interés en el diálogo ciencia-religión desde la preocupación religiosa: consideran que hay poco diálogo, poco conocimiento de estos problemas por parte de los fieles y hasta de los teólogos y perciben un sesgo apologético que dificultaría las relaciones.
- Otro porcentaje de un 10% asiste por razones socio-pastorales, mostrando una preocupación centrada en las situaciones reales de los países y comunidades pobres y marginales. Más que grupos de elite, piensan en la necesidad de una estrategia que aúne los esfuerzos de científicos y religiosos, en común, para paliar esas graves situaciones humanas
- Un grupo de un 20% asiste por razones específicas de interés en el tema: búsqueda de material, información, etc. Son personas vinculadas a proyectos de investigación, cátedras, instituciones, que se inscriben en esta área de trabajo
- El resto de los participantes asisten por interés general en el tema

Las discusiones se centraron, por decisión del grupo, en dos de los temas expresados como interés de los asistentes, y que por su carácter general y su importan-

cia, merecen ser considerados especialmente:

1. Cómo lograr un diálogo auténtico entre ciencia y religión, con reconocimiento y respeto por ambas partes, sin intenciones o gestos de supremacía por parte de los científicos o intenciones “apologéticas” por parte de los religiosos, de modo que se llegue realmente a una mayor comprensión mutua. Se discutió sobre el concepto negativo de “apologética”, se señaló que hay un sentido aceptable, que es la apologética como afirmación de la propia identidad, dando razones de ella y que sin ese supuesto de identidad no hay propiamente diálogo sino mezcla confusa. Sin embargo, dado que la palabra tiene de hecho una connotación negativa, se prefiere hablar de “afirmación de la identidad”

2. Cómo lograr un diálogo social y humanamente eficaz para ayudar a superar los problemas más graves, como el hambre, la pobreza, la enfermedad, la ignorancia, la marginalidad. Se consideró que es necesario crear proyectos interdisciplinarios, con estrategias que permitan coordinar los puntos de vista y los esfuerzos de ambas partes.

Estos fueron los resultados de la primera sesión. En la segunda, el grupo, aunque parcialmente diferente, compartió estos resultados y añadió otras consideraciones y precisiones.

Con respecto al primer tema, los aspectos más importantes fueron:

1. Precisiones sobre la propuesta considerar a la filosofía como un «puente» entre ciencia y religión., sobre todo en cuanto al concepto de filosofía, sus posibilidades y límites

2. Reflexión sobre el concepto de «tiempo» que, más allá de la ciencia moderna, se relaciona con el «culto» y la «cultura». Por lo tanto, se propone respetar los diversos tiempos culturales.

3. Atención sobre un posible -e incorrecto- reduccionismo de la idea de Dios.

Diversas culturas y religiones tienen conceptos sobre la divinidad que no pueden reducirse a la idea de Dios que tiene el monoteísmo occidental. En algunas culturas la distinción (y/u oposición) entre ciencia y religión no existe o se da de distinta manera. Se consideró importante tener siempre en cuenta que este diálogo del que se habla, así como el tema de la oposición, debe referirse al contexto histórico cultural en que surgió: la cultura occidental (europea) moderna.

Con respecto al segundo tema se propuso un modo concreto de colaboración entre ciencia y religión: asumir el compromiso de explicar y fundamentar lo mejor posible la especificidad de la persona humana, cuidando de no defender reduccionismos en nombre de la ciencia. Se llamó la atención sobre el trasfondo materialista y reduccionista del egoísmo humano que tanto daño hace actualmente.

Por último, un participante solicitó que en el futuro se considere la dimensión de la mística, que es un modo de acceso al misterio diferente pero no incompatible con todo lo reflexionado.

Como propuestas inmediatas del grupo se consideró la conveniencia de continuar en conexión por vía Internet, manteniendo una lista de discusión interactiva.

INFORMACIONES

VII JORNADAS DE HISTORIA DE LA IGLESIA

Archivos y Bibliotecas para el estudio de la historia de la Iglesia en la Argentina s. XVI-XVIII

Fue organizada por la Cátedra de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, y se realizó los días 17 y 18 de septiembre de 2001 en Buenos Aires. Fueron coordinadas por el Pbro. Dr. Fernando Gil.

A continuación se transcribe la síntesis de dos de las conferencias centrales redactadas por sus autores.

**** Archivos para la Historia de la Iglesia en Argentina***

Ana María Martínez de Sánchez

Dra. en Historia, Profesora Titular de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba de “Metodología Histórica y Archivos Históricos” e investigadora del Conicet.

La Historia de la Iglesia no responde sólo al estudio de lo institucional o diplomático, pues está conformada por el devenir de todos los bautizados en su paso por la tierra para alcanzar la Salvación. La Historia de la Iglesia, en este sentido, influye en las sociedades y en la Historia de la Humanidad, más allá de sus fronteras aparentes.

Los documentos, de cualquier tipo, que dejan personas creyentes y reflejan sus comportamientos y creencias, hacen a la Historia de la Iglesia. Una muestra clara de esta afirmación lo constituyen, por ejemplo, los archivos de Protocolos de Escribanos, donde podemos encontrar desde una donación piadosa hasta un testamento en los que, civilmente, ha dado fe un escribano público.

Pocos documentos de una Nación católica -o que lo fue- omiten mostrar de alguna manera la Historia de la Iglesia en sus repercusiones individuales y sociales. El cambio de paradigma historiográfico, que comenzó a darse en el siglo XX,

alcanza también esta especialidad con una clara modificación de la actitud el investigador ante la fuente.

La importancia de los archivos es cada vez mayor porque debe volverse a la fuente primaria para realizar nuevos análisis e interpretaciones. Los archivos constituyen el lugar donde se conserva la memoria de las obras producidas por la Iglesia, como lo expone la *Carta circular de la Pontificia Comisión para os Bienes Culturales de la Iglesia* de 1997, a la vez de ser factores de cultura para la nueva evangelización.

Es deseable que la Iglesia se haga promotora e la organización archivística dada su importancia cultural, pues en todo sistema son necesarios archivo, archivero y archivología, igual que fragua, herrero y forja (Eutimio Sastre Santos, *Manual de Achivos. El sistema archivístico diocesano: Archivos de la curia y archivos parroquiales*, ANABAD, Madrid, 1999, p. 53).

Los archivos pueden ajustarse a las siguientes clasificaciones, según:

Condición personal

persona física

persona jurídica

Condición política

civiles

eclesiásticos

Condición jurídica

públicos

abiertos

reservados

privados

Servicio de gobierno

de oficina (activo en relación a los documentos)

intermedio (semiactivo)
histórico (inactivo)

Asunto de gobierno
común
secreto

Jurisdicción
universal
particular
privada

Uso de la memoria
administrativo
histórico

Dentro de estas tipologías se ubican los diversos archivos que custodian información para el estudio e investigación de la Historia de la Iglesia en Argentina.

De acuerdo al desarrollo de la historia, que incluye aspectos de variado origen, ellos pueden ser:

Archivos Eclesiásticos

1. Archivo Vaticano
2. Archivos Arquidiocesanos y Diocesanos: de acuerdo a la jurisdicción territorial
 - Lima, Charcas, Santiago de Chile
 - Asunción, Córdoba, Salta, Buenos Aires
 - y aquellos creados a medida que se han erigido las diferentes diócesis
3. Archivos Parroquiales
4. Archivos de órdenes religiosas
5. Archivos de Asociaciones Píadasas, diocesanas o particulares

Por la especial situación jurídica que tuvo América, al ejercer sobre ella los

Reyes de España el derecho de Patronato, los archivos de la monarquía española conservan documentación fundamental para la historia de la iglesia americana, como también os de las administraciones nacionales.

Archivos Civiles

1. Archivo General de Simancas
2. Archivo General de Indias
3. Archivos Generales americanos
4. Archivos Históricos provinciales
(Especialmente en ciudades con sede episcopal)
5. Archivos Capitulares y Municipales
6. Colecciones documentales de Bibliotecas o Institutos

Archivos, bibliotecarios e historiadores se complementan en una tarea cultural que se trasluce en la protección, servicio y utilización de uno de los bienes más valiosos que se puede legar: el patrimonio documental y bibliográfico que comparte una comunidad y que es fundamento de su identidad espiritual y material.

Dijo Pablo VI: *“la cultura histórica es necesaria, nace del ingenio creador del hombre, de su índole, de la necesidad de conocer la vida católica, la cual posee una tradición, es coherente y desarrolla a lo largo de los siglos un proyecto que podríamos calificar más bien como un misterio. Es Cristo que obra en el tiempo y que escribe, ciertamente Él, su historia, de manera que los trozos sueltos de las cartas que nosotros componemos son ecos y huellas del paso de la Iglesia, mejor dicho, del paso por el mundo del Señor Jesús”.*

*** Libros y bibliotecas, control e lectura e impresas en el ámbito rioplatense de los siglos XVI a principios del XIX**

Ernesto J. A. Maeder

Doctor en Historia. Académico de número de la Academia Nacional de la Historia. Investigador superior del Conicet. Director del Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia, Chaco. Profesor titular de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste

Introducción

1. El libro y las bibliotecas

1.1. Presencia del libro desde el siglo XVI

1.2. Bibliotecas privadas e institucionales

1.3. Los temas predominantes en ellas

1.4. La adquisición de libros

1.5. Del libro al periodismo

2. El control de lecturas

2.1. La censura en el tribunal de Lima

2.2. Vigilancia sobre la circulación de libros

2.3. Sanciones y omisiones en el control sobre los lectores

2.4. Lectura y comentario del índice de 1804

3. La imprenta rioplatense

3.1. El régimen de imprenta en España y América

3.2. La imprenta en las Misiones Jesuíticas de guaraníes

3.3. La imprenta de Córdoba y de los Niños Expósitos

3.4. Protección y títulos principales de las prensas rioplatenses

4. Conclusiones y comentarios del auditorio

Comunicaciones

- Daniel Carlos Argemi (Tandil) *Propuesta de un modelo teórico para el estudio de una Parroquia*

- Analía Verónica Bilicich (Buenos Aires) *Las capellanías en los archivos mercedarios de 1704*

- Ana María Cignetti (Bahía Blanca) *El fondo documental del Archivo de las Misiones Salesianas para la Patagonia como fuente de reconstrucción histórica*

- Julieta María Consigli - Estela María Estrada (Córdoba) *Transcripción y traducción del “Tractatus de Bulla Cruciatæ” de Ladislao Orosz SJ (1734)*

- Claudia María Iribarren (Bahía Blanca) *El Archivo Parroquial de Carmen de Patagones: repositorio documental de interés para la investigación histórica*

- Luis Alberto Lahitou (Buenos Aires) *Los motivos de Vicente G. Quesada*

para investigar la Historia de la Iglesia. Una carta al Director de la Biblioteca Pública José Mármol y los artículos sobre el archivo de Seguroola publicados en la Revista de Buenos Aires

- Adela Repetto Álvarez (Bahía Blanca) *Fondos documentales eclesiásticos en los archivos europeos*

- Nora Siegrist de Gentile (Buenos Aires) *El Archivo San Roque de Montpellier. Orden Franciscana Secular de Buenos Aires: 1710-1810*

- Celina A. Lértora Mendoza (Buenos Aires) *Las bibliotecas antiguas franciscanas rioplatenses*

- Silvano Benito Moya (Córdoba) *Informatización de la Colección de Manuscrito Pablo Cabrera*

* * *

XV SETTIMANA INTERNAZIONALE DI STUDI MEDIEVALI

La pastorale della Chiesa in Occidente dell'età ottoniana al Concilio Lateranense IV

Fue organizada por el Servicio de Formación Permanente de la Universidad Católica del Sacro Cuore, en Trento, del 27 al 31 de agosto de 2001

Presentaciones

- Giorgio Cracco (Turín) *La pastorale in età tardo antica e altomedievale*

- Nikolaus Staubach (Münster) *'Populum Dei ad pascua vitae aeternae ducere studeatis' aSpeckte der karolingischen Pastoralreform*

- Giuseppe Motta (Milán) *I libri penitenziali e la 'cura animarum'*

- Giorgio Picasso (Milán) *La pastorale nelle collezioni canoniche altomedievali*

- Peter Landau (Munich) *Seelsorge in den Kanonensammlungen von der gregorianischen Reform bis Gratian*

- Antonio García García (Salamanca) *La pastorale delle Compilationes antiquae nelle Decretali di Gregorio IX*

- Herbert Schneider (Munich) *Die Seelsorge in Synodalordines und Synodalermones des 9-12 Jahrhunderts*

- Wilfried Hartmann, (Tübingen) *La pastorale nei concili durante la riforma*

dell'XI secolo

- Werner Maleczek (Viena) *La pastorale nei concili cumenici del XII secolo*
- Gabriela Rossett (Pisa) *La pastorale nel concilio lateranense IV*
- Cosimo Damiano Fonseca (Potenza) *La pastorale dai monaci ai canonici regolari*
- Sante Bortolami (Padua) *La pratica della pastorale nell'Italia centro-settentrionale*
- Cesare Alzati (Pisa) *'Misterium' e 'ministerium'. Alcune considerazioni sul sacerdozio, la sua immagine e le forme del suo esercizio nella tradizione ambrosiana medioevale*
- Giovanni Vitolo (Nápoles) *La pratica della pastorale nel Mezzogiorno d'Italia*
- Jacques Chiffolleai (Avignon) *La pratica pastorale nell'area francese*
- Julia Barrow (Nottingham) *Bishops and Clergy in English, Scottish and Welsh Dioceses 900-1215*
- José María Soto Rábanos (Madrid) *La pratica della pastorale nella penisola iberica (s. XI-XII)*
- Winfried Irgang (Marburgo) *Aufbau und Seelsorgsorganisation im östlichen Mitteleuropa*
- Nicole Bériou (Lyon) *Aux sources d'une nouvelle pastorale: les expériences de predication du XIII^e. siècle*
- Paolo Tomea (Milán) *Agiografia come pastorale e pastorale nell'agiografia*
- Pierre-Marie Gy (París) *La liturgia e la pastorale*
- Daniel Russo (Bourgogne) *Iconographie, décors, digures et projets d'encadrement des fideles (XI^e.-XII^e. siècles)*

* * *

JORNADAS FRANCISCANAS

Jornadas Franciscanas de Justicia, paz e integridad de la creación

Fueron organizadas por la Comisión Interprovincial de JPIC ofm en Argentina en conjunto con el Instituto Teológico Franciscano "Fray Luis Bolaños". Se realizaron los días 15 a 17 de agosto de 2001 en San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires.

Participaciones

- Fr. Francisco O'Conaire, *Visión global sobre la realidad de JPIC en la Orden de Frailes Menores. Algunos ejemplos en el mundo*
- P. Fernando Gil, *La Justicia y la Paz en la historia de la evangelización franciscana en América Latina*
- Mons. Cassareto, *La situación social argentina y los lineamientos del Episcopado argentino*
- Dina Picotti - María Luisa Pfeiffer, *La racionalidad ética del pueblo argentino*
- P. Eduardo de la Serna, *La Justicia y la Paz en las Sagradas Escrituras*
- Fr. Jerónimo Bórmida ofmcap. *Perspectiva teológica franciscana e la dimensión de JPIC*

RESEÑAS

Annotated Bibliography on Feminist Theologies, Theology in Context-Supplements, Institute of Missiology- Missio, Aachen, (n. 10) 2000, 156 pp.

La publicación periódica *Theology in Context* saca regularmente suplementos temáticos, de acuerdo a los requerimientos que se van visualizando en las sucesivas entregas. Podemos decir que cada tema que ha crecido en la teología contextualizada, ha merecido un suplemento especial: las iglesias de África, las de Asia, la moral, el diálogo, las comunidades de base, etc. En esta oportunidad se trata de un tema que sin duda cada vez concita mayor interés y crece notoriamente en las bibliografías: las teologías feministas. Como se indica en la Introducción, el plural del título corresponde descriptivamente a una realidad en que no se puede hablar de una sola orientación teológica de inspiración o soporte teórico feminista, pues el feminismo mismo es un movimiento plural, en cierto modo difuso y de límites variables, aunque su perfil central haya sido siempre claro y conciso: la reivindicación del tema de la mujer desde su propia perspectiva, o perspectiva del género. Aunque la teología feminista, en consonancia con la filosofía homónima, haya tenido sus orígenes y sus mayores y más fervorosas defensoras (aquí cuadra el femenino) en el Primer Mundo, sin duda en el Tercer Mundo las teologías feministas representan una contribución original, por su conexión con otras temáticas teológicas más propias.

Las 1213 entradas registradas para los últimos diez años, teniendo en cuenta que se trata sólo de artículos propiamente teológicos y no pastorales, de difusión, discursos, etc. es suficientemente significativo. El elenco de una decena de instrumentos de trabajo sobre el tema (diccionarios, repertorios, bibliografías seleccionadas) es también un índice de la importancia bibliográfica del tema.

Las áreas geográficas de este suplemento coinciden con las de la revista principal. Se destaca -como en ella- la mayor producción, en términos cuantitativos, de Asia, frente a África y América. Las temáticas son muy variadas, y abarcan análisis bíblicos desde la hermenéutica feminista, otros puntos de vista de la dogmática (tratado de Dios, de la Encarnación, etc), nuevos enfoques de la eclesiología y la moral, papel de la mujer en la iglesia, en la comunidad, el sacerdocio femenino, la mediación de la mujer, la religiosidad femenina, el ecofeminismo teológico, las opciones político-sociales feministas en relación con la fe cristiana, etc. Un papel importante cumple la contribución de la Asociación Ecuménica de Teólogas del Tercer Mundo, que reúne

contribuciones de diferentes procedencias culturales intentando releerlas a la luz de estas opciones. Tal como correctamente lo señalan los editores, la temática que registran las entradas muestra intereses sectoriales y circunstanciales diversos en las regiones. En África el problema fundamental radica en el replanteo de la herencia colonial y la inculturación del Evangelio, tarea que es sentida como urgente y necesaria, ya que las teólogas africanas consideran que la predicación ha deconstruido las tradiciones culturales y religiosas originarias provocando un vacío que requiere una nueva aproximación a las antiguas fuentes. En Asia los problemas morales, la situación de abuso que sufre la mujer, la liberación y la afirmación de su propia espiritualidad parecen ser los temas decisivos, mientras que en América Latina se aprecia una significativa influencia de la Teología de la Liberación y en el Pacífico la cuestión de la educación y la proyección social de la mujer ocupa el primer lugar de atención. En América del Norte la teología feminista contextualizada se refiere a las minorías étnicas o culturales que de algún modo no logran sentirse representadas en la teología feminista occidental.

Este instrumento de trabajo es sumamente útil para orientarse en un mundo relativamente nuevo y bastante conflictivo de la teología, pero que sin duda cobrará aún mayor importancia en los próximos años, y exigirá a los teólogos, profesores de religión, catequistas, hombres de iglesia y también simples fieles, un conocimiento más profundo y pormenorizado.

* * *

Bibliography on Globalisation. In honour of Georg Evers, Theology in Context - Supplements. Institute of Missiology - Missio, Aachen, n. 11, 2000, 101 pp.

El tema de la globalización parece estar invadiendo todos los sectores de la cultura y en todos representa una acuciante preocupación y suscita innumerables controversias. No extraña entonces que también la teología se haga eco del problema. En consonancia con esta crecida exponencial del ítem en las bibliografías de los últimos años, *Theology in Context* le dedica este suplemento cuyas 416 entradas en el último quinquenio representan ya casi una especialidad.

De acuerdo con la peculiaridad de la materia, que no puede prescindir del contexto socio político, y que además ha merecido una notoria atención de las jerarquías eclesíásticas de todas las denominaciones cristianas, la bibliografía se divide en tres

partes. En la primera se reseñan las contribuciones relativas al contexto, estudios en general, y particulares para África, Asia, Oceanía y Latinoamérica. En la segunda, y para las mismas regiones, se analizan los documentos eclesiásticos, precedidos por las declaraciones generales o internacionales, de Caritas, del Papa Juan Pablo II y otras instancias sobre globalización y solidaridad. En la tercera parte se refieren los trabajos sobre globalización en el marco de las teologías contextuales. Los 170 trabajos elencados abarcan diversas temáticas específicas, como sujetos de la globalización, educación, pobreza estructural, “lógica del mercado”. Se destaca el documento de la Consulta de Colombo (Sri-Lanka, 1998) donde unos 25 analistas de Asia y África hicieron una reflexión en común desde el punto de vista cristiano sobre este fenómeno, denunciando que el cristianismo fue utilizado como un principio de legitimación de situaciones injustas de colonización desde el viaje de Vasco de Gama de 1498 cuyo quinto centenario se cumplió ese año, y del cual la actual globalización puede ser considerada una segunda etapa de colonización compulsiva. Otro documento importante es la Consulta Internacional realizada en Delhi, ese mismo año: “Globalización desde la perspectiva de las víctimas de la historia”, con participantes de África, Asia, Latinoamérica y Oceanía, con la cual colaboró el Instituto Missio.

Aunque sin duda este suplemento requerirá muy pronto actualización, pues el tema crece constantemente, es de agradecer esta primera ordenación de un material muy variado, disperso, multilingüe y multiétnico, que en su conjunto da una visión de la real preocupación del cristianismo frente a esta realidad.

Celina A. Lértora Mendoza